

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8779 *Resolución de 29 de junio de 2012, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de junio de 2012, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2590	dólares USA.
1 euro =	100,13	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,640	coronas checas.
1 euro =	7,4334	coronas danesas.
1 euro =	0,80680	libras esterlinas.
1 euro =	287,77	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6967	lats letones.
1 euro =	4,2488	zlotys polacos.
1 euro =	4,4513	nuevos leus rumanos.
1 euro =	8,7728	coronas suecas.
1 euro =	1,2030	francos suizos.
1 euro =	7,5330	coronas noruegas.
1 euro =	7,5178	kunas croatas.
1 euro =	41,3700	rublos rusos.
1 euro =	2,2834	liras turcas.
1 euro =	1,2339	dólares australianos.
1 euro =	2,5788	reales brasileños.
1 euro =	1,2871	dólares canadienses.
1 euro =	8,0011	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,7658	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.878,51	rupias indonesias.
1 euro =	4,9453	shekel israelí.
1 euro =	70,1200	rupias indias.
1 euro =	1.441,00	wons surcoreanos.
1 euro =	16,8755	pesos mexicanos.
1 euro =	3,9960	ringgits malasios.
1 euro =	1,5746	dólares neozelandeses.
1 euro =	53,055	pesos filipinos.
1 euro =	1,5974	dólares de Singapur.
1 euro =	39,873	bahts tailandeses.
1 euro =	10,3669	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de junio de 2012.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.